



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 00015964/2015, por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, solicita la realización de cambios de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 384/2015 al Dr. Fernando Andrés COLOMBO, se le concede licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en MINERALOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA;

Que por Resolución 256-HCS-2015, es designado el Dr. Fernando Andrés COLOMBO, en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) en MINERALOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, el cual no fue dado de alta;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 3º).- Designar interinamente a la Dra. Rosa Francisca AYALA (Leg. 30887 - D.N.I. 11.195.987 - FN: 03-ENE-55) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en MINERALOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 1º de Abril de 2015, y hasta el 31 de Agosto de 2015, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- La Dra. Rosa Francisca AYALA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Básica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

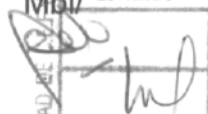
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIÁN CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 420 - H.C.D. - 2015.

REVISADO
Mbl/

CIUDAD DE CORDOBA
C. N.º 16

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 420 -H.C.D.- 2015.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Titular dedicación exclusivo (005-101) (Dr. COLOMBO) \$ 14.625,67

TOTAL \$ **14.625,67**

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), (Dra. AYALA) \$ 5.788,45

TOTAL \$ **5.788,45**

RESUMEN:

SUPRIMIR \$ 14.625,67

CREAR \$ 5.788,45

SOBRANTE \$ 8.837,22


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

MBL/